

Presidencia del Poder Judicial
Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por: [Firma]
Fecha: 21/10/2025 Hora: 11:40 AM

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

☐ Suprema Corte de Justicia ☒ Tribunal Superior Electoral

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>	
--	--

[illegible]

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>>>		3.2 Apellido(s) de su padre
DAVID		CUEVAS GARCIA. +
3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>>>		3.4 Apellido(s) de su madre
IRENE		MEDRANO FELIZ +
3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja		3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja
LUZ DEL ALBA MATOS BELLO DE CUEVAS		Dominicana
3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja (día/mes/año) >>>>>>>>>>		3.8 Tiene usted hijo(a)s? Marque con una cruz (X la casilla relevante.
11 DE OCTUBRE 1959		X ☐ Sí ☐ No
3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) Nombre, cédula y ocupación >		3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)
Nombres	Cédula	Ocupación
		Médico Militar Otorrinaringólogo
		Abogado /D.R. San Francisco Giants R.D.
		Médico Militar Cirujano Pediatra ©

B

[Handwritten signature]

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
Juzgado de Paz	10
Primera Instancia	40
Cortes de Apelación	30
Suprema Corte de Justicia	20
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1-Alejandro Peralta Melo	
2- Marlyn Rosario Peña	
3.- Furcy E. González C.	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

X ☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar

6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar



6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar	

B

meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?	
☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	



7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura,

Desde la ocasión anterior de su reunión a estos mismos fines, mantengo mi disposición de ser considerado por ustedes a la honrosa posición de Juez Titular del Honorable Tribunal Superior Electoral, a los fines de contribuir con mis aptitudes y capacidad profesional, al desarrollo institucional del pueblo dominicano, sin banderías partidarias de ningún género. Les di a conocer en la ocasión, mi trayectoria de abogado en ejercicio por más de treinta y cuatro años, sin manchas, y en el ámbito electoral, cuatro años como Suplente de miembro en la Junta Central Electoral, con un año en el desempeño del cargo del Miembro, por enfermedad del Titular. En esa oportunidad tuvieron ustedes a bien considerar mi presentación y me designaron como Juez Suplente del presidente del Tribunal Superior Electoral, permitiéndome ampliar mi experiencia y capacidad, cuyo aval podrán verificar y comprobar en la hoja de vida que les anexo a los documentos e informaciones requeridas, sin desmedro de la verificación de mi conducta, por el medio que tengan a bien emplear.

Mi interés en lograr la posición para la cual nuevamente postulo, estuvo de manera muy especial dirigido además del cumplimiento de las funciones propias del Tribunal, a dos aspectos fundamentales para la vida institucional de la República, el primero abocado a la revisión los primeros diez años, de creación de la Jurisdicción Contenciosa Electoral: sus logros, deficiencias y su fortalecimiento institucional, por medio de la revisión de su legislación, su unificación, para la corrección de distorsiones y contradicciones, nacidas a partir de las leyes 33-18 sobre Partidos Políticos y 15-19 del Régimen Electoral, con las cuales habían surgido contradicciones legales y competencias contrapuestas y, en un segundo aspecto, el rescate de la imagen institucional del importante órgano electoral, devolviendo a la colectividad nacional la confianza cimentada en la objetividad e imparcialidad de sus decisiones.

Ambos objetivos, he de reconocer han sido ampliamente alcanzados, tanto, con el trabajo encomiable desarrollado por el Pleno de Titulares y Suplentes, designado en esa ocasión, del cual he formado parte y ejercido rectamente la suplencia, como con la labor jurisprudencial tanto del Tribunal Superior Electoral, como del Tribunal Constitucional y finalmente con la modificación de las leyes electoral y del Tribunal Superior Electoral; no obstante, sigue ausente, la consolidación institucional de esta Alta Corte, que requiere de la plena integración, la participación y puesta al servicio los suplentes, sin perder su investidura constitucional de jueces, lo que sigue siendo un reto en mi aspiración, compatible con el objetivo primordial de este Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, propiciar Jueces probos y apartidistas en la integración del Tribunal Superior Electoral.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Juan Bautista Cuevas Medrano	Firma: 
Fecha: 17 de octubre 2025.	

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

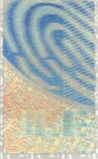
Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — ND
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, OVIEDO, se



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día CATORCE (14) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)


RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control
005-2025-0506-01612492



Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

ERIKA STEFANY FIGUEROA ENCARNACION 14/10/2025 11:51AM

 **REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0547786-3


LUGAR DE NACIMIENTO:
OVIEDO, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
28 ABRIL 1960
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: M **SANGRE:** O+ **ESTADO CIVIL:** CASADO
Ocupación: ABOGADO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
28 ABRIL 2024

JUAN BAUTISTA
CUEVAS MEDRANO



CUEVAS<MEDRANO<<JUAN<BAUTISTA<

Juan Bautista Cuevas Medrano
Calle Francisco Prats Ramírez No. 12, edificio Judith Apto. 1-D, Santo Domingo, D. N.
Tel. Ofic. 809-567-2760. Cel. 809-399-1185. Res. 809-922-8978
Correo electrónico: juancuevas12@hotmail.com

Nacido en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales; República Dominicana, el 28 de abril del año 1960. Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547786-3.

Formación Académica

- ***Doctor en Derecho.*** Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD- Año 1986.
- ***Maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica.*** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCMM- Recinto Santo Tomás de Aquino. Santo Domingo. Año 1996.
- ***Posgrado en Derecho Procesal Civil.*** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCMM- Recinto Santo Tomás de Aquino. Santo Domingo. Año 2000.
- ***Diplomado de Derecho Procesal Civil.*** Fundación Institucionalidad y Justicia - Universidad Nacional Pedro H. Ureña, Santo Domingo. Año 2003.
- ***Diplomado en Derecho Administrativo y Derecho Público.*** UCLM – Colegio de Abogados de la República Dominicana. Santo Domingo. Año 2010.
- ***Post Grado de Especialización en Derecho Administrativo y Derecho Público.*** UCLM – Colegio de Abogados de la República Dominicana. Santo Domingo. Año 2011.
- ***Diplomado de Derecho de la Seguridad Social.*** Fundación Institucionalidad y Justicia - Universidad Nacional Pedro H. Ureña. Santo Domingo. Año 2012.
- ***Maestría Ciencias Políticas y Administración Electoral.*** EFEC – UASD 2022-2024.

Cursos, Foros, Congresos, Seminarios, Talleres:

- ***La Encuesta Electoral y Otros Instrumento del Marketing Político Electoral.*** Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil, (EFEC) Junta Central Electoral, R.D. 1919.
- ***Actividad y Procedimiento Administrativo.*** Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Santo Domingo. Año 2014.
- ***Tercer Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional.*** Ciudad de Panamá. Panamá, 2014.
- ***Hacia Una Reforma del Código de Trabajo.*** Russin, Vecchi & Heredia Bonetti. Santo Domingo. Año 2012.
- ***El Sistema Dominicano de Seguridad Social.*** Fundación Institucionalidad y Justicia - Universidad Nacional Pedro H. Ureña. Santo Domingo. Año 2012.
- ***Embargo Ejecutivo y sus Incidentes / Embargo Inmobiliario y sus Incidentes.*** Fundación Institucionalidad y Justicia. Santo Domingo. Año 2000.
- ***Las Excepciones de Procedimiento y Los Medios de Inadmisión.*** Colegio de Abogados de la República Dominicana. Santo Domingo. Año 1992.
- ***Leyes Inmigratorias de U.S.A. y República Dominicana.*** Colegio de Abogados de la República Dominicana – Embajada de los Estados Unidos de América. Santo Domingo. Año 1990.
- ***El Referimiento en el Derecho Dominicano.*** Colegio de Abogados de la República Dominicana. Santo Domingo. Año 1990.
- ***V Curso Internacional de Derecho Comparado del Trabajo.*** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra Santo Domingo. Año 1989.



Juan Bautista Cuevas Medrano

Nacido en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales; República Dominicana, el 28 de abril del año 1960. Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547786-3.

- **Seminario Sobre Derecho Aéreo.** Universidad Nacional Pedro H. Ureña. Santo Domingo. Año 1985.
- **Cursos de Economía Política Fundamental y Económica Política Aplicada.** Escuela de Ciencias Sociales Henry George. Santo Domingo. Años 1981-1982.
- **Curso sobre La Constitución Española de 1978.** Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD- Santo Domingo. 1982.

Experiencia Laboral

Desde 1987 a la fecha:

Ejercicio pleno e independiente de la profesión de abogado por ante los Tribunales de la República, en su estudio profesional: **Acciones y Contestaciones Jurídicas.**

Actualmente **Abogado Asociado Oficina Peralta Romero & Asociados.** Santo Domingo, República Dominicana.

Abogado B. C. L., Dominicana, S. A., Santo Domingo.

- **1993 – 1999:**
Abogado **Frito Lay Dominicana, S. A.,** Santo Domingo. República Dominicana.
- **1992- 1994:**
Dpto. Personal **L. H., dominicana,** Zona Franca San Isidro.
- **1992-1996:**
Dpto. Legal Financiera **Inversiones M. & R.,** C. Por A., Santo Domingo.
- **1990-1996:**
Asuntos Legales **Grupo de Empresas Moya.** Santo Domingo, D. N.
- **1987-1994:**
Dpto. Legal **Industrias Cheico,** Santo Domingo, D. N.
- **1986-1994:**
Dpto. Legal **Financiera Prestamos Cómodos,** Santo Domingo, D. N.
- **1984-1986:**
Oficial Asistente Sección de Inspección, Junta **Central Electoral.** Santo Domingo, D. N.
- **1981-1985:**
Integrante Equipo Legal **Centro de Asesoría e Investigaciones Legales –CEDAIL-. Santo Domingo, D. N.**
- **2000- 2004**
Recuperación de Créditos, Banco Mercantil.

Del Ámbito Electoral:

- 2016 al 2020: Designado por el Congreso de la República Miembro Suplente de la Junta Central.



Juan Bautista Cuevas Medrano

Nacido en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales; República Dominicana, el 28 de abril del año 1960. Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547786-3.

- Todas las Audiencias y sesiones del Pleno Junta Central Electoral y Partidos Políticos 2016-2020.
- 2018-2019: Miembro Suplente en Funciones, Coordinador de la Comisión de Oficialías Junta Central Electoral.
- 2018-2019: Miembro representante de la JCE en Misión de Observación Electoral de la Consulta Popular sobre el Conflicto Fronterizo Belice y Guatemala, Republica de Guatemala, abril 2018.
- Representante de la Junta Central Electoral en la Misión de Observación Electoral de las Elecciones Presidenciales de la República Bolivariana de Venezuela, abril 2018.
- Representante de la Junta Central Electoral en Misión conjunta con el presidente en la Misión de Observación Electoral de las Elecciones Presidenciales de Colombia (Segunda Vuelta) junio 2018.
- Miembro Suplente en funciones JCE. En la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe (PROTOCOLO DE TIKAL) Julio-agosto 2018, Bávaro, Republica Dominicana.
- Representante de la Junta Central Electoral en el XV encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLASIERV), Cartagena de Indias, Colombia, octubre 2018.
- Miembro Suplente en Funciones en Misión de acompañamiento en la reestructuración de las 158 Juntas Electorales del País, Septiembre – diciembre 2018
- Representante de la Junta Central Electoral en la mesa de trabajo Implementación de Políticas de Derechos Humanos en la Republica Dominicana organizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CDIH) y la Organización de Estados Americanos (OEA), Washington, Estados Unidos, Julio 2018.
- Miembro Suplente en Funciones de la Junta Central Electoral en la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), organizada por la OEA. Noviembre 2018, Santo Domingo, R. D.
- Representante de la Junta Central Electoral en Misión conjunta con otro de sus miembros en la Reunión Regional de oficial del Estado Civil, organizada por el ACNUR, Washington, Estados Unidos, noviembre 2018.
- Representante de la Junta Central Electoral en Misión Conjunta con otra Miembro en la 32 reunión del Examen Periódico Universal (EPU) para la República Dominicana, organizada por la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza, enero 2019.
- Representante de la Junta Central Electoral en Misión de Observación Electoral Elecciones Presidenciales de Bolivia, octubre 2019.
- Representante del presidente de la Junta Central Electoral en la Comisión de Reestructuración de Oficinas de Organización Electoral en el Exterior (OCLES) Enero –febrero 2020.
- Designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, Juez Suplente Presidente del Tribunal Superior Electoral, Julio 2021, periodo 2021-2025



Juan Bautista Cuevas Medrano

Nacido en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales; República Dominicana, el 28 de abril del año 1960. Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547786-3.

Datos de Interés

- A. Miembro Activo Colegio de Abogados de la República Dominicana.
- B. Miembro Colegio de Notarios de la República Dominicana.
- C. Miembro Asociación Dominicana de Abogados -ADOMA-
- D. Miembro fundador Asociación de Profesionales y Técnicos de Oviedo.
- E. Miembro Fundador Fundación Casa Universitaria Montesinos -FUNDACUM-
- F. Gran sentido de responsabilidad, integridad y compromiso.
- G. Demostrada capacidad de análisis.
- H. Gran experiencia y habilidad en el manejo de personal.
- I. Honestidad y seriedad a toda prueba.
- J. Excelentes habilidades sociales y capacidad para construir relaciones positivas.

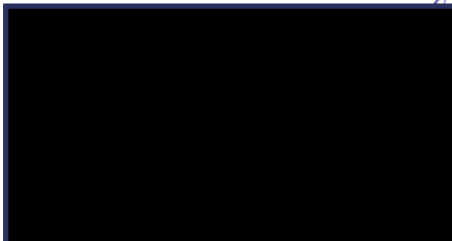
Referencias

Lic. Alejandro Peralta Melo,

Lic. Marlyn Rosario Peña,

Prof. Abel Alcides González C.

Santo Domingo, D. N.,
14 de octubre 2025


DR. JUAN BAUTISTA CUEVAS-MEDRANO.

Dr. Juan B. Cuevas M.
ABOGADO - NOTARIO

Santo Domingo, D. N.,
21 octubre 2025.

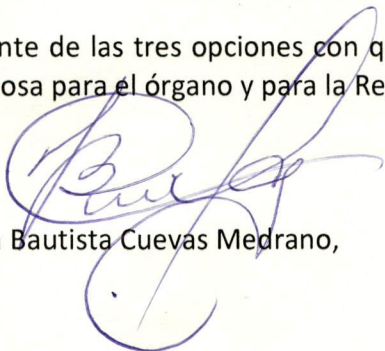
Al Consejo Nacional de la Magistratura,
Ciudad.

Honorables Miembros:

Con alta dignidad y mi mayor consideración me dirijo a ustedes para presentarles nuevamente mis capacidades y destrezas en aras de ser considerado y designado Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, en la documentación anexa encontraran algunas premisas del desempeño de mi vida profesional y publica, que les hará conocer algunas de las aptitudes puestas al servicio de nación, tanto a partir de las funciones de miembro suplente en funciones de titular de la Junta Central electoral en el periodo 2016-2020, posición a la que fui honrado por designación del Honorable Senado de la República, como hasta el actual desempeño como Juez Suplente del Presidente del Tribunal superior Electoral para el periodo 2021-2025, en la que con su sabia decisión fui designado por este mismo Consejo Nacional de la Magistratura.

En esta última designación, la cual ostento hasta que nuevamente puedan ustedes evaluar mi experiencia y condiciones y promoverme a la posición de titular, podrán comprobar también, mi desempeño en la dirección y conducción de mis funciones en las tantas ocasiones en las que me tocó asumir la posición de titular y presidir exitosamente los procesos que me fueron encomiados.

Consciente de las tres opciones con que cuentan, y confiado en que sea escogida la más beneficiosa para el órgano y para la Republica, les saluda,



Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano,

Santo Domingo, R.D.
17 octubre 2025.

**Al Consejo Nacional de la Magistratura,
Ciudad.**

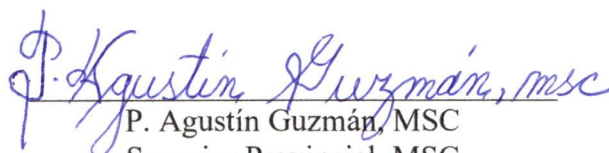
Vía: secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

Honorables Consejeros:

Con altos sentimientos de consideración y patriotismo les presentamos al honorable ciudadano dominicano, **DR. JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO**, portador de la Cedula de Identificación y Electoral No. 001-0547786-3, para que sea designado Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, el distinguido abogado es egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1986 y ha realizado maestrías y post grados en otras universidades nacionales y extranjeras, como se verifica en la documentación de su expediente, en el año 2016 fue designado Miembro Suplente de la Junta Central Electoral, y en el año 2021 fue designado por este mismo Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, con el cargo de Juez Suplente del presidente del Tribunal Superior Electoral, ampliando satisfactoriamente su experiencia para el desempeño con la capacidad y las competencias requeridas para el puesto a que aspira.

Asimismo posee los atributos y cualidades requeridas para enaltecer la dignidad y transparencia del más alto órgano contencioso electoral, con la expertis de haber desempeñado en varias ocasiones el Puesto del Presidente del Tribunal Superior Electoral con pulcritud, eficiencia y encomiable destreza, ostentado las funciones con capacidad y eficiencia en los distintos ámbitos.

Dando garantías del talento, la capacidad, la honorabilidad y honradez del ciudadano que les presentamos, mientras nos suscribimos de ustedes con los más altos sentimientos de estima y consideración,



P. Agustín Guzmán, MSC
Superior Provincial, MSC
Cedula No. 071-0024468-5





ANALISIS Y SOLUCIONES DE OVIEDO (ASOVIEDO)

"Unidos de Corazón para Servir"

Santo Domingo, D. N.,
17 septiembre 2025

Al: Consejo Nacional de la Magistratura,
Ciudad.

Vía: Secretaría General.

Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Sirva la presente para presentarles al ciudadano dominicano DR. JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Portador de la cédula de identificación y Electoral No. 001-0547786-3 para su escogencia y designación como Juez del Tribunal Superior Electoral. El Dr. Cuevas Medrano, es abogado en pleno ejercicio de esa profesión, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1986 y ha realizado estudios de Post grado y Maestrías en universidades nacionales y extranjeras, como pueden comprobar en la documentación anexa.

En el año 2016 fue designado Miembro Suplente de la Junta Central Electoral por el Honorable Congreso de la República y cuenta con la capacidad, la preparación, la idoneidad y todos los atributos que adornan a un miembro prominente y honorable de la sociedad dominicana, además cuenta con la experiencia de haber desempeñado el puesto de titular en funciones de la junta Central Electoral por el periodo de un año (2018-2019), durante la enfermedad sufrida por el miembro que suplía, desempeñando su labor con loable eficiencia, transparencia y pulcritud.

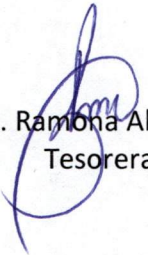
En la actualidad el Dr. Cuevas Medrano designado por ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, funge de Juez Suplente del Magistrado Presidente del Tribunal Superior Electoral, función que en varias ocasiones ha asumido y desempeñado con pulcritud, eficiencia y encomiable destreza, capacidad, regularidad y entereza, tanto en lo contencioso como en lo jurisdiccional.

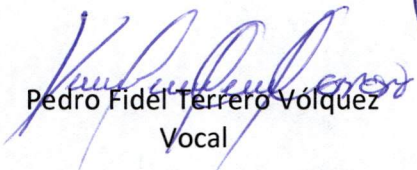
Satisfechos de haber puesto al servicio de nuestra nación el talento, la capacidad y transparencia de uno de sus mejores hijos.

Cordialmente, Les saludan,




Dr. Luis María Victoria Molina
Presidente


Lic. Ramona Alt. Cruz C.
Tesorera.


Pedro Fidel Terrero Volquez
Vocal



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

*Por cuanto Juan Bautista Cuevas Mediano
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas
Departamento de Derecho de esta
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los
exámenes correspondientes.*

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana, hoy día 10 de diciembre de 1986.*

Juan Amos
El Decano de la Facultad



El Rector

El Rector
REGISTRADO BAJO EL Nº 48786 FOLIO 1174
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS
El Secretario General de la Universidad

CARTA PARA EXEQUATUR

DAIOS

MATRICULA : 80-5806
NOMBRE : JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
NACIONALIDAD : DOMINICANA
CEDULA : 545 SERIE 91

ASUNTO

CERTIFICO que en los registros a cargo de esta Dirección, y en el Libro de Grados y Títulos de esta Universidad, fué registrado un Título a favor de la persona cuyos datos personales figuran en la parte superior de este documento. Los datos registrados en dicho Libro son los siguientes :

Fecha de Graduación : 10/12/1986
Número de Título : 48786
Folio : 1174
Título Obtenido : DOCTOR EN DERECHO
Departamento de : DERECHO
De la Facultad de : CIENCIAS JURIDICAS

República Dominicana
Santo Domingo 3/06/1994

Exonerado en virtud de
la Ley No.64 del 11/9/63

FABP/PJL 00639394

Dr. Fernando A. Báez Porro
Director

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

PRIMADA DE AMERICA

28 DE OCTUBRE DE 1538

Santo Domingo, República Dominicana

DIRECCION DEL REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA

DRCA Form. No. 4

CERTIFICO: que en los registros a mi cargo y en el Libro de Grados y Títulos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo consta que en fecha 11-12-86

bajo el No. 48786 Folio 1174 fue registrado un título de DOCTOR EN DERECHO

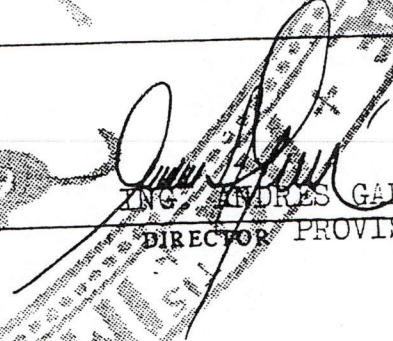
Expedido a nombre de JUAN BAPTISTA CUEVAS MEDRANO

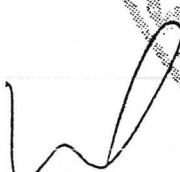
de nacionalidad DOMINICANA portador (a) de la Cédula de

Identificación Personal No. 454 Serie 91 quien cursó sus estudios

en EL DEPARTAMENTO DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

JURIDICAS, DE ESTA UNIVERSIDAD.


ING. ANDRES GARCIA
DIRECTOR PROVISIONAL


CIUDAD UNIVERSITARIA
11-de Febrero de 1987

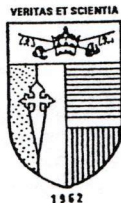
Recibo No. 278804

Valor: RD\$10.00

Fecha: 13-1-87

AG/mc-80-5806
11387

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

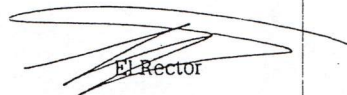


Juan Bautista Cuevas Medrano

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

**MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL
Y LEGISLACION ECONOMICA**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello
en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, el día veintiuno de septiembre de mil
novecientos noventa y seis.


El Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
Recinto Santo Tomás de Aquino
Santo Domingo, República Dominicana

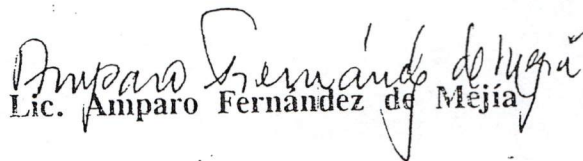
DIRECCION DEL REGISTRO

Yo, Lic. Amparo Fernández de Mejía, M. S., Directora del Departamento de Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santo Tomás de Aquino.

CERTIFICO

Que en fecha 21 de septiembre de 1996, fue expedido a JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, el Título de MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACION ECONOMICA, el cual se encuentra registrado bajo el No. 3455 Folio No. 116 del Libro de Registro de Títulos No. 1.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996).


Lic. Amparo Fernández de Mejía



Presidencia de la República Dominicana

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

NUMERO: 0010619/96

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL RECORD DE NOTAS DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN DERECHO EMPRESARIAL Y LEG. ECONOMICA, ANEXO.

EXPEDIDO A FAVOR DE JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO CORRESPONDE A LIC. AMPARO FERNANDEZ DE MEJIA, ~~DIRECTORA DE REGISTRO DE LA~~ ^{CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)} PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM), Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA ACOSTUMBRA USAR EN ~~ESTA~~ ^{ESTAS} CLASE DE DOCUMENTOS.

EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD ~~DE LA~~ ^{DIRECCION DE DOCUMENTOS} PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).

Sellos de R.I. adheridos
\$ 2.00/\$ 0.25



Mirian Acosta
LICDA. MIRIAN ACOSTA DE HERNANDEZ (MA)
Directora de Documentos Académicos
Del Consejo Nacional de Educación
Superior (CONES). *MA*

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
Recinto Santo Tomás de Aquino
Santo Domingo, República Dominicana

DIRECCION DEL REGISTRO
RECORD ACADEMICO

Pagina 1

Nombres : Juan Bautista
Apellidos: Cuevas Medrano Matrícula: 94-5206
Fecha de Nacimiento: 28 de Abril de 1960
Lugar de Nacimiento: Pedernales, República Dominicana.
Nacionalidad: Dominicana

Inst. Procedencia: Univ. Autónoma de Santo Domingo (UASD)
Localidad: Santo Domingo.
Grado: Doctor En Derecho
Fecha de Expedición: Diciembre del 1989
Fecha de Admisión: Agosto del 1994

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Cal	Puntos
-------	-------------------------	----	-----	--------

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

PROGRAMA DE MAESTRIA EN DER. EMPRESAR. Y LEGISLAC.EC

Agosto de 1994

MDE-611	DERECHO LABORAL	3	A	12
MDE-612	DERECHO TRIBUTARIO	3	A	12

Indice cuatrimestral 4.0 Indice acumulado 4.0

Enero de 1995

MDE-621	DERECHO DE LA INVERSION EXTRANJERA	3	A	12
MDE-622	DERECHO DE LAS SOCIEDADES	3	B	09

Indice cuatrimestral 3.5 Indice acumulado 3.8

Verano de 1995

MDE-632	FINANZAS EMPRESARIALES	3	B	09
MDE-633	DERECHO BANCARIO	3	A	12
MDE-652	VIAS DE EJECUCION	3	A	12

Indice cuatrimestral 3.7 Indice acumulado 3.7

Agosto de 1995

MDE-641	DERECHO BURSATIL	3	A	12
MDE-642	DER. DE LA PROP. INDUSTRI. E INTELEC	3	A	12

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Cal	Puntos
-------	-------------------------	----	-----	--------

MDE-643 CONTRATOS COMERCIALES 3 A 12

Indice cuatrimestral 4.0 Indice acumulado 3.8

Enero de 1996

MDE-631	DERECHO DE LOS SEGUROS	3	B	09
MDE-651	DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	3	A	12
MDE-653	TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL	2	IT	00

Indice cuatrimestral 3.5 Indice acumulado 3.8

Verano de 1996

MDE-653 TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL 2 B 06

Indice cuatrimestral 3.0 Indice acumulado 3.7

TITULO OTORGADO: MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL
Y LEGISLACION ECONOMICA

FECHA DE GRADUACION: 21 de Septiembre de 1996
TOTAL DE CREDITOS: 38 INDICE ACUMULADO: 3.7
HONOR: -----

/...



UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA



FUNDACION
INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC.

Programa Conjunto de Estudios Superiores

Juan B. Cuevas M.

**Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el**

Diplomado en Derecho Procesal Civil

**En virtud de lo cual se expide el presente diploma de aprobación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 18 días del mes de septiembre del año 2003.**


Rector UNPHU


Coordinador Diplomados


Director Ejecutivo FINJUS



UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Instituido por la Ley No. 91 del 3 de febrero de 1983

En el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Universidad de Castilla-La Mancha España (UCLM)

Otorga el presente certificado

A:

Juan Cuevas

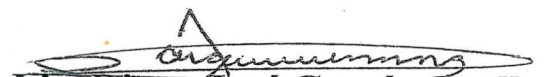
por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

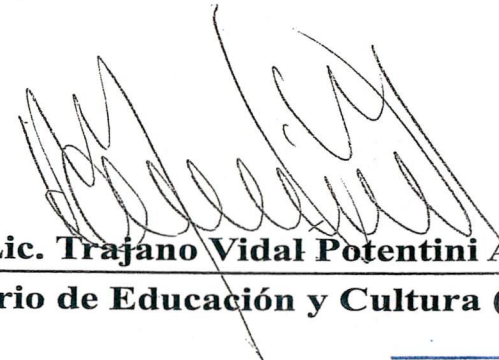
Diplomado en Derecho Administrativo y Derecho Público

Organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD). Celebrado en el Distrito Nacional, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre del año 2010.



Dr. Marcos Francisco Massó Garrote
Coordinador General del Curso (UCLM)


Lic. Diego José García Ovalles
Presidente (CARD)


Lic. Trajano Vidal Potentini A.
Secretario de Educación y Cultura (CARD)



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Bautista Cuevas Medrano

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PÚBLICO

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 10 de enero de 2011

El Director del Curso,



MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,



ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 12386

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA - UNPHU -



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-

Programa Conjunto de Estudios Superiores

Juan B. Cuevas M.

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el

Taller El Sistema Dominicano de Seguridad Social

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma de Participación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 29 días del mes de marzo de 2012.

Rector, UNPHU

Vicepresidente Ejecutivo, FINJUS

Núm. de Registro _____



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Juan Bautista Cuevas Medrano

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
le otorga el presente*

Título de Maestría

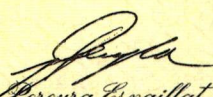
en

Ciencias Políticas y Administración Electoral

2022-2024

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República
Dominicana, hoy día 28 del mes de octubre del año 2024*


Mtro. Edmundo Beltrán
Rector


Rector Percy Espallat, M. A.
Decano de la Facultad




Dr. Pablo Valdez
Secretario General de la Universidad

Registrado en:
Libro 6 Folio 1339 No. 46833
del Registro Universitario UASD



100 Años
1923-2023

¡Un siglo de historia!



RECONOCE :

Juan Bautista Cuevas Medrano

*Como muestra de nuestra gratitud y aprecio por su
destacada labor educativa en el:*

Diplomado Especializado en Administración Electoral

Otorgado en Santo Domingo a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente de la JCE, Presidente Ex-Oficio
y Coordinador del Consejo Académico de la EFEC



Felipe Carvajal De Los Santos
Director de la EFEC

Registro
Folio:151
Libro:1
Número:8
Año:2023



JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Garantía de Identidad y Democracia

ESCUELA DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL

Educando para la democracia



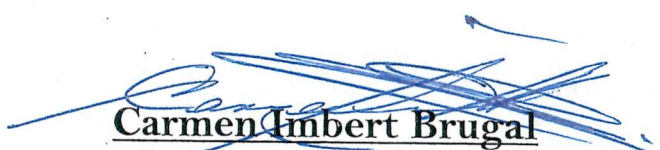
Certifica a:

Juan Bautista Cuevas

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la curso-taller

**La Encuesta Electoral y otros Instrumentos del Marketing
Político Electoral**

Otorgado en Santo Domingo a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez y nueve (2019), con un duración de quince (15) horas.


Carmen Imbert Brugal

Coordinadora del Consejo Académico
de la EFEC


Carmen Figueiras Prim

Directora en Funciones
de la EFEC

RUSSIN, VECCHI

& HEREDIA BONETTI

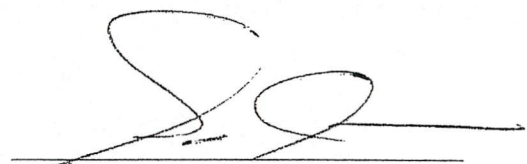
Reconoce a

Juan B. Cuevas

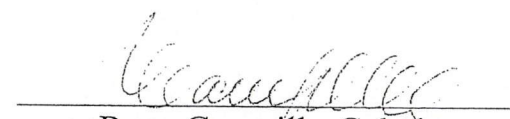
Por su participación en el Seminario Laboral,

“Hacia Una Reforma del Código de Trabajo”

Impartido en el Hotel El Embajador en Santo Domingo de Guzmán,
Capital de la Republica Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo del
Año Dos Mil Doce (2012).



Georges Santoni Recio
Socio Gerente



Rosa Campillo Celado
Coordinadora



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia

CERTIFICA QUE

Juan B. Cuevas

Participó en el Taller

"Embargo Ejecutivo y Sus Incidentes"

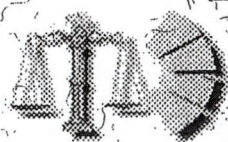
El día 8 del mes de abril del año 2000

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo



José Ant. Rodríguez
Coordinador del Programa



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia

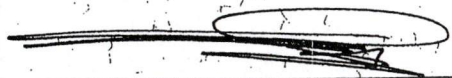
CERTIFICA QUE

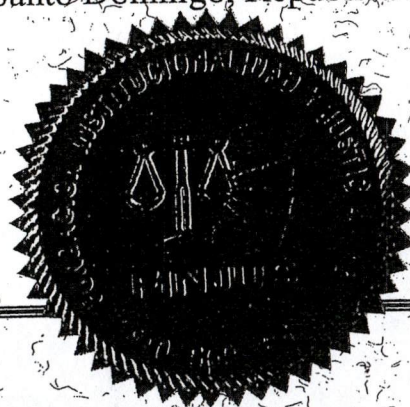
Juan Bautista Cuevas Medrano

Participó en el Taller

"Embargo Inmobiliario y Sus Incidentes, Sesión I"

El día 11 del mes de mayo del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo




José Ant. Rodríguez
Coordinador del Programa

Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

CERTIFICA QUE

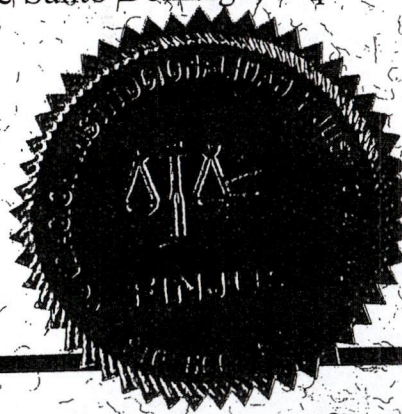
Juan Bautista Cuevas Medrano

Participó en el Taller

“Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sesión II”

El día 8 del mes de junio del año 2006
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo


José Ant. Rodríguez Yanguela
Director del Taller

ESTRELLA SAHDALA, PIÑEYRO FERNÁNDEZ & ELIAS MELGEN

Abogados - Consultores

EPFE

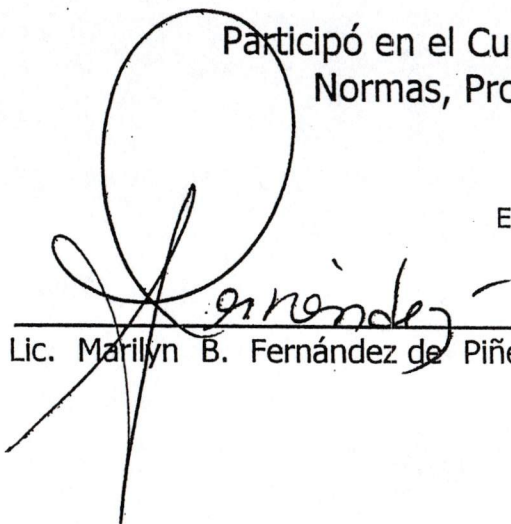
X Aniversario

Certifica que:

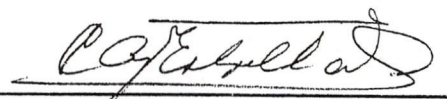
LIC. JUAN CUEVAS

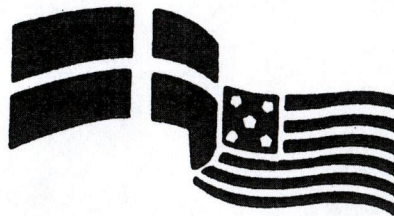
Participó en el Curso Especializado sobre Relaciones de Trabajo:
Normas, Procedimientos y Casos Prácticos Laborales.

El día 1º de septiembre del año 2001
En la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.


Lic. Marilyn B. Fernández de Piñeyro




Dr. César Estrella Sahdalá



El Instituto Cultural Dominico-Americano

Otorga este Certificado a

Juan B. Cuevas

Por haber completado los requerimientos establecidos
para el curso de

Computadora para Adultos

Dado a los 8 días del mes de Junio, 2002

en Santo Domingo, República Dominicana

Director de la Escuela

Director Ejecutivo

Registro 03-170

Escuela Henry George de Ciencias Sociales

Chartered By the Board of Regents for and on behalf of the State Education Department, The University of the State of New York

se le expide el presente

Diploma

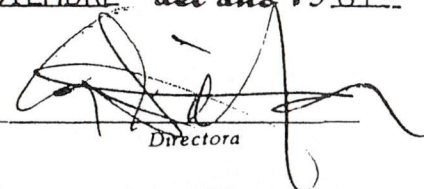
A. JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO

Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos y asistido con regularidad al curso de:

"ECONOMIA POLITICA FUNDAMENTAL"

Dado en S. R. D. a los 19 días del mes de DICIEMBRE del año 1981.




Directora



Escuela Henry George de Ciencias Sociales

Chartered by the board of Regents for and on behalf of the State Education Department, The University of the State of New York

expide el presente.

CERTIFICADO

A

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO

Por haber completado sus estudios de

"ECONOMIA APLICADA"

"EL HOMBRE QUE PIENSA ES UNA LUZ Y UNA FUERZA"

Dado en Santo Domingo R.D. a los 18 días del mes de JUNIO del año 19 82


Prof.




Directora



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Departamento de Ciencias Políticas

Cursillo sobre la Constitución Española de 1978

Conferenciista

Dr. Ventura Pérez Marín

(Abogado Español)

Por cuanto Juan B. Cuevas Medrano

ha cumplido exitosamente con los requisitos de este evento,
celebrado del 22 al 27 de Sept. de 1982, se le concede
el presente

Certificado

En su calidad de Participante

Auspiciado por:

El Centro Iberoamericano de Cooperación de España
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD
La Embajada de España en Santo Domingo

Valor Académico 1 Crédito

Dado en Santo Domingo, D. N., a los 27 días
del mes de Septiembre del año 1982.

Dr. Ramón A. Blanco Fernández

Lic. Juan José R. Gómez Nair



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Fundada el 21 de abril de 1966

UNIDAD DE EDUCACION CONTINUADA

POR CUANTO: JUAN B. CUEVAS MEDRANO

Ha cumplido con los requisitos de participación para el curso DERECHO

AEREO ofrecido en colaboración con LA

ESCUELA DE DERECHO

celebrado del 10 al 12 de abril 1985 con un total de 6 horas

POR TANTO: se le otorga el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, los 12 días del mes
de ABRIL de 19 85

[Signature]

Director de Registro

[Signature]

Profesor del curso



Registro bajo el Núm. 2701-85
del libro de Registro de Certificados



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

RECINTO SANTO TOMAS DE AQUINO

CONCEDE A

JUAN B. CUEVAS

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA

SU ASISTENCIA AL

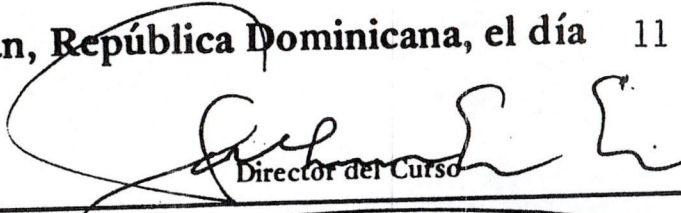
V CURSO INTERNACIONAL
DE DERECHO COMPARADO DEL TRABAJO

Ofrecido DEL 1 AL 11 DE AGOSTO DE 1989

con una duración de 73 horas.

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día 11

DE AGOSTO DE 1989.


Director del Curso

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

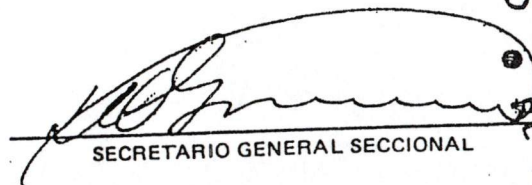
SECCIONAL: DISTRITO NACIONAL

Certifica que Dr. Juan R. Cuevas M.

Ha participado en la jornada

EL REFERIMIENTO EN EL DERECHO DOMINICANO

Se expide en Santo Domingo a los 8 dias del mes de mayo
del año mil novecientos noventa (1990).


SECRETARIO GENERAL SECCIONAL




COORDINADOR DEL CURSO

Asociación Dominicana de Abogados, Inc.

ADOMA

FUNDADA EL 11 DE AGOSTO DE 1961

Certificamos que Dr. Juan B. Cuevas M.

Ha participado en el curso de

Leyes Inmigratorias de E.U.A. y R.D.

realizado en fecha 17 de noviembre de 1990

En Santo Domingo, Distrito Nacional

a los 18 días del mes de diciembre de 19 90

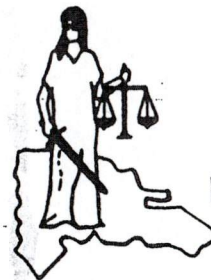


PRESIDENTE DE ADOMA



SECRETARIO GENERAL DE ADOMA

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de Febrero de 1983

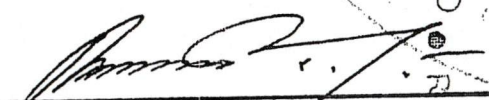
Certifica que Dr. Juan R. Cuevas

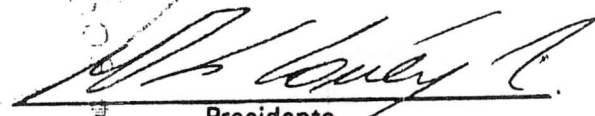
Ha participado en la jornada

LAS EXCEPCIONES DE PROCEDIMIENTO Y LOS MEDIOS DE INADMISION

Se expide en SANTO DOMIGO *a los* 27 *días del mes de* JUNIO

del año mil novecientos noventa y dos 1992.


Secretario General


Presidente



Consejo Nacional de la Magistratura *En nombre de la República*

Vistos los artículos 179, 183 y 215 de la Constitución de la República, los artículos 29 y 30 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y los artículos 5 y 7 de la Ley núm. 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, el Consejo Nacional de la Magistratura designa a:

Juan Bautista Cuevas Medrano
Juez suplente del presidente
Tribunal Superior Electoral

En tal virtud se le expide el presente nombramiento, efectivo
a partir del día de la juramentación.

Dado en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, Santo Domingo de
Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los
veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



Luis Abinader

Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura



Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo



República Dominicana
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
31 de agosto 2021

CNM-2021-OFI-01-16

Magistrado

Juan Bautista Cuevas Medrano

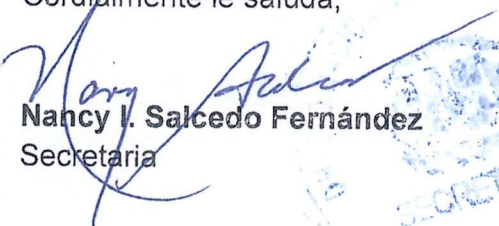
Juez suplente del Tribunal Superior Electoral
de la República Dominicana
Presente

Honorable magistrado:

Mediante la presente hago entrega formal del certificado del Consejo Nacional de la Magistratura, que lo acredita como **Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral**, por el período establecido en la Constitución de la República, de cuatro años (2021-2025).

En ese sentido, aprovecho la ocasión para reiterarle en nombre del CNM nuestras más sinceras felicitaciones y desearle éxitos en esta nueva etapa de su trayectoria profesional.

Cordialmente le saluda,


Nancy I. Salcedo Fernández

Secretaria





REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

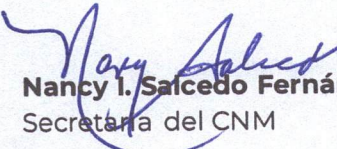
CERTIFICACIÓN

Nos., **Nancy I. Salcedo Fernández**, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICO:** Que en su cuarta sesión de la convocatoria para la selección de integrantes del Tribunal Superior Electoral en fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), levantada en el acta núm. 008-2021 de la misma fecha, el Consejo Nacional de la Magistratura dictó la **RESOLUCIÓN 38-2021-CNM**, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En vista de los resultados obtenidos, el Consejo Nacional de la Magistratura, por las funciones que le confieren los artículos 179 y 215 de la Constitución de la República, el artículo 29 de la Ley núm. 138-11 y los artículos 5 y 7 de la Ley núm. 29-11, designa por un período de cuatro (4) años como jueces titulares y suplentes del Tribunal Superior Electoral a:

Núm.	Jueces titulares	Jueces suplentes
	Nombres	Nombres
1	Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo	Juan Bautista Cuevas Medrano
2	Juan Alfredo Biaggi Lama	Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez
3	Rosa Fior D´Aliza Pérez de García	Juan Manuel Martin Garrido Campillo
4	Pedro Pablo Yermenos Forastieri	Lourdes Teresa de Jesús Salazar Rodríguez
5	Fernando Fernández Cruz	Francisco Eugenio Cabrera Mata

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), a solicitud de Juan Bautista Cuevas Medrano, mediante comunicación dirigida a la Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura en fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).


Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaria del CNM





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, hacemos constar que el **Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano**, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0547786-3 fué designado por el Senado de la República desde el 21 de noviembre del año 2016, para el período 2016-2020, con el cargo **honorífico de Suplente del Miembro Titular Dr. Henry Orlando Mejía Oviedo**.

El Dr. Cuevas Medrano desempeñó las funciones de **Miembro Titular Interino**, desde el 5 de marzo al 31 de diciembre del año 2018, cubriendo licencia médica del magistrado Mejía Oviedo.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)


LICDA. RUTH LIZARDO.

Directora de Recursos Humanos

Nota: Esta certificación será
válida con el sello seco

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.jce.gob.do
FO05 (PO-DRH-004)01



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 NOV 2016

0000000531

Señor
DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN,
Presidente de la Junta Central Electoral,
Su despacho.

Señor Presidente:

De conformidad con lo que establece del Art.80, numeral 4, de la Constitución de la República y en virtud de la Ley No.275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997, modificada por la Ley 32-99, del 7 de mayo de 1999, pláceme remitirle, para los fines correspondientes, la resolución de elección de los miembros y suplentes que conforman la Junta Central Electoral, para el período constitucional 2016-2020, cuya integración es la siguiente:

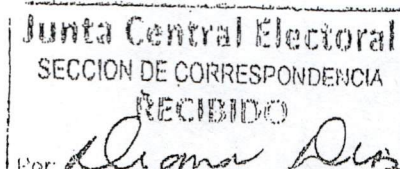
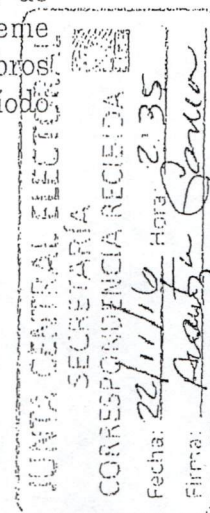
- 1.- Dr. Julio César Castaños Guzmán (Presidente),
Lic. José Miguel Minier Almonte (Suplente del Presidente),
- 2.- Dr. Roberto Bernardo Saladín Selín (Miembro),
Lic. José Lino Martínez Reyes (Suplente),
- 3.- Dra. Carmen Altagracia Imbert Brugal (Miembro),
Lic. Luis Rafael García (Suplente),
- 4.- Dra. Rosario Altagracia Graciano De Los Santos (Miembro),
Dr. Rafael Evangelista Alejo (Suplente),
- 5.- Lic. Henry Orlando Mejía Oviedo (Miembro),
Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano (Suplente).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 16 de noviembre de 2016, eligió dichos miembros y sus suplentes.



Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.





El Senado de la República Dominicana

Visto: El Artículo 80, Numeral 4, de la Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Ha elegido al ciudadano

Dr. Juan Bautista Cuevas
Suplente de la Junta Central Electoral

Y en tal virtud, y para los fines constitucionales, se le expide el presente certificado, efectivo el día 21 de noviembre del año 2016, para el Período Constitucional 2016 - 2020.

Hado en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Registrado con el No. 010 Folio 477 del Libro de nombramientos.

R. Pared Pérez

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Antonio de J. Cruz Torres
Antonio de J. Cruz Torres
Secretario

Mercedes Camarena Abreu
Mercedes Camarena Abreu
Secretaria General Legislativa Interina

Edo Fernando Mateo Vásquez
Edo Fernando Mateo Vásquez
Secretario









D E C R E T O,

Artículo Único.- La señorita Angelita Bonetti H., Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana ante las Oficinas Europeas de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, queda designada Representante del país a la Conferencia para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del día 23 de marzo en curso, convocada en el 35º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 141-87 que otorga exequátur a
varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-87

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821 de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146 sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

César Antonio Bidó Rosario, Juan Ramón Antonio Ferreras, Angela Victoria Rodríguez Fernández, Mirtha Cecilia González Ortiz, José Manuel Granados Mendoza, Floralba Peguero De La Cruz, Esther Margarita Del Carmen Bueno Polonio, Thelma Collado Macéo, Danilo Emilio Guerrero Cedano, Gerardo Tatis Valdez, Porfirio Fernández Almonte, Gilberto Antonio Villanueva Oviedo, Cristóbal Virgilio Solano Rodríguez e Hipólito Salvador Herrera Vassallo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Enmanuel Francisco Mena Alba, Fausto Antonio Ramírez Collado, Mercedes Rupertina Mata Olivo, Marina Aróstegui Patxot, Raymundo Jean Haché Álvarez y Miguel Nicolás Fermín.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA:

José De Jesús Del Carmen Rosario Tejada.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

Tomás Roque Hernández..

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

Santa Catalina Moreno Pérez, Nelson Alexis Ceballos Báez y Tomasina Altagracia Milagros Rodríguez Cruel.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

Conrado Sanlate Félix.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ:

Miguel Antonio Lora Cepeda.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

Amado Antonio Morales de Castro y Máximo Arismendy Aristy Caraballo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAMANA:

Pedro Julio Anderson Abréu.

ABOGADO:

Ramón Elías Laureano Schira Pérez, Raysa Margarita Urbáez Rubio, Ave Biscotti, Diógenes Antonio Jiménez Hilario, Víctor Manuel Peña Félix, Héctor Rafael Mena Cabral, Miriam Altagracia Ballester López, Olga Zorrilla Rodríguez, Juan Francisco Javier Mateo Zapata, Juan Bautista Cuevas Medrano, Aranibal Manzano Zapata, Eberto Antonio Núñez Núñez, Agustín Marte Frías, Roberto Antonio Rosario Del Villar, Andrés Mota Alvarez, Miguel Angel Ramírez Gómez, Orlando Hipólito Soto Acevedo, Guillermo Mariano Livari Rodríguez, Vidalina Mártir Arísty, Luis Heráclito Acosta Alvarez, Lidia Aracelis Figueroa Guílamo, Cynthia Roxana Tio Reyes, Gina Lisette Lapaix De Los Santos, Miguel Angel Gabriel Tineo, Manuel De Jesús Cirilo Díaz Quezada, Simona Beras De Jesús, Amalia Altagracia Mota Veloz, Ana Andrea Lara Guzmán, Minerva Josefina Lora Virella, Federico Henríquez Soto Domínguez, Francis Emilio Vargas Francisco, Julio Francisco Cabrera, Berkis Mercedes Domínguez Tavarez y Carlos Ramón Salcedo Camacho.

MEDICO:

Humberto Cirilo Bencosme Rojas, Eudes Fernando José Espinal Martínez, Gustavo Joaquín Polanco Gómez, Iván Oscar Suberví Espinosa, Rafael José De Jesús Fernández Germosén, Antia Magaly Migdalia Creque Santana, Miguel Angel Castro Germosén, Carlos José Disla Martínez, José Eugenio Henríquez Duarte, Leyddy Manuel Pujols Bautista, Félix Antonio Hernández Vargas, Helio Rufino Grullón Polanco, Alejandro Augusto Asmar Aponte y Domingo Alberto Mejía Ortiz.

ODONTOLOGO:

Clara Matilde Pradel Carrasco y Alexander Menéndez.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Jesús Armenio Vásquez García.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 142-87 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones.

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 488-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 1 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

OCTAVIO CIRILO SOTO LORA, CARLOS MANUEL MANTUANO, ANGELA FRANCIS A SANCHEZ, CESAR MANUEL SALAS AQUINO, MARIA DEL ROSARIO PLACENCIA, MARIA ENGRACIA MANZUETA MERCEDES, LUCIA MERCEDES, ANTONIO PILIER RODRIGUEZ, JUAN JULIO GRULLON, SAUL MATEO DEL ROSARIO, JULIO FELIZ VIDAL, CARLOS JULIO IZQUIERDO GONZALEZ, VICTOR FERRERA, EDUARDO LEONARDO, PEDRO ANTONIO MOTA, DULCE DILENIA RAMIREZ ARIAS, MANUEL RAFAEL HENRIQUEZ, ADELAIDA LUCIANO DE LEON, ISMAEL ALFREDO LINARES SANTANA, PATRIA AMANCIO FERRERA, MARIA GUADALUPE CABRERA TEJEDA, EDUIN JOAQUIN CUEVAS MENDEL, MARITZA SANTANA BAUTISTA, DIOGENES ESTEBAN TENA, LIBORIO BIENVENIDO REINOSO ENCARNACION, LILIAN MARGARITA PIÑEYRO MUÑOZ, WILSON AUGUSTO ACOSTA RIVAS, ALEXANDER FELIPE BRITO HERASME, DOMINGO FULCAR BERIGUETE, JUAN RAMON ROSARIO CONTRERAS, JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, NANCY ESTHER ACOSTA FLORES, ALBARRAN GUERRERO PAULINO, NESTOR DIAZ RIVAS, YVERKA MARIA DE LOS ANGELES.

LICENCIADO EN FARMACIA:

SERVULO PATERIO NATEMA CANDELARIO.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

ANA FELICIA HERRERA SANTANA, AURELIA LUGO ORTIZ, MARIA CRISTINA CASTILLO DE LA CRUZ Y GERMANIA ALTAGRACIA PEÑA MEDRANO.

LICENCIADO EN QUIMICA:

ANIBEL MATOS PEÑA Y ANGELICA ALTAGRACIA GALAN VENTURA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

ROSA MARIA CUEVAS CUEVAS.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

CARLOS RAFAEL GONZALEZ HERNANDEZ, MARCIA JOSEFINA GARCIA HERRERA, CARLOS MARCIAL BIDO FELIZ, GUILLERMINA IVONNE SANCHEZ DUJARRIC, ALFREDO ALBERTO PAULINO ADAMES, EUCLIDES GARRIDO CORPORAN, MIRIAN NELSI DOMINGUEZ, IVONNE AMARILIS ALCANTARA ALTAGRACIA, LUIS JOSE GUZMAN MEJIA, RICARDO ALFONSO ESTEBAN DE JESUS RUIZ OLEAGA, ALCIDES ANTONIO REINOSO QUEZADA, RAMON CACERES MATOS, CLARA MARIA JOSEFINA ESPINOSA CARBONELL, JOSE MANUEL PAEZ GOMEZ, FILGIA ALTAGRACIA TERESA DOMINGUEZ QUIÑONES, RAFAEL VINICIO BAUTISTA BAUTISTA, LUIS HERACLITO ACOSTA ALVAREZ, XIOMARA MAGDALENA LUCIANO LUCIANO, EULOGIO RAMIRO PIMENTEL LANTIGUA, XIOMARA AIDES DE JESUS SALAS SANCHEZ, JOSE HUMBERTO BERGES ROJAS, AUSTRIA MERCEDES MAÑON GENAO, VICTORIA HIDALGO RODRIGUEZ, HECTOR RAFAEL MENA CABRAL, MARILYN JOSEFINA DEL CORAZON DE JESUS MOREL GRULLON, NESTOR JULIO VICTORINO, NURYA LUISA SANTOS, LUIS ANTONIO DEL CASTILLO CORNIELLE, OCTAVIO ROQUE BIDO, ELPIDIO RHADAMES AGUILERA MARTINEZ, CANDIDA ROSA MERCEDES MELLA ABREU, JESUS MARIA MEJIA DE LA ROSA, CARLOS MANUEL VENTURA MOTA, NORIS MERCEDES GOMEZ RIVAS, REYNA ISABEL NUÑEZ BATISTA, MERCEDES RAFAELA ESPAILLAT REYES, AGUSTINA RAFAELA GARCIA GRULLON, RAFAEL BASORA, MANUEL SANTIAGO CASTRO LORA, JOSEFA DEL CARMEN MEJIA VILLAR, CLARA ALTAGRACIA PEGUERO SENCION, JUAN CARLOS LEONCIO SANCHEZ VELAZQUEZ, SEBASTIANA RODRIGUEZ ROJAS, LUIS MANUEL ALMONTE, THELMA DEL CARMEN LEO PEÑA, MARITZA MILACROS DIDIEZ BERNARDINO, ANA JOAQUINA MORA RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO DE JESUS GUZMAN GUZMAN, TOMAS DE LOS SANTOS, NURYA DANIELA LANDRY MONTAS, JORGE CRUZ, JOSE AURELIANO BATISTA ACEVEDO Y JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO.

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-8-

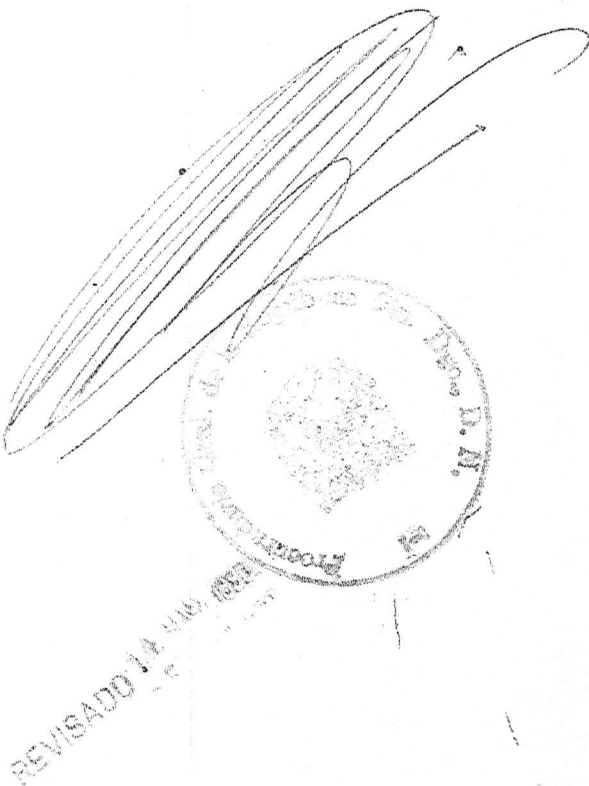
BOLETIN FORMAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

SEÑAL DEL CAMARON DE JESUS ROSA GARCIA, LUIS ALBERTO
Y... DE LAS NUECES.

Artículo 2.- Se refiere a la Presidencia General de la República,
a la Secretaría de Estado de Hacienda, al Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y
Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y
Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines
correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los VEINTIOCHO (28) días, del mes
de NOVIEMBRE del año mil novecientos noventa, año 147^o de la
Independencia y 128^o de la Restauración.

Joaquín Balaguer





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0547786-3, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día catorce (14) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-6711103-1

CÓDIGO CAS

251014113903292

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?K00H-P5U9-LM8C-W92T-N1FT-XCPL>



K00H-P5U9-LM8C-W92T-N1FT-XCPL



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



**COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Fundado el 3 de febrero de 1983

CERTIFICADO OFICIAL DEL ABOGADO

En virtud de las disposiciones del Art.4 del Estatuto Orgánico y La Ley 3-19

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO

QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
capital de la República Dominicana en el mes de julio 1987.

MIGUEL SURUN HERNANDEZ
PRESIDENTE CARD

ELENA MERCEDES FERMIN
SECRETARIA GENERAL

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** 
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
DR. JUAN BAUTISTA

APELLIDOS:
CUEVAS MEDRANO

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:
001-0547786-3

CARNET EMITIDO EN:
20/10/2022

VALIDO HASTA:
20/10/2030

MAT- 5329-141-87

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

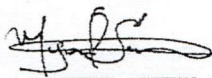
MIEMBRO DESDE:
15/07/1987

SANGRE:
O+

SEXO:
M


00105477863




FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNÁNDEZ





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INC.

FUNDADO EL 3 DE JUNIO DE 1967
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



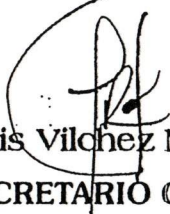
El presente
Certificado
da constancia de que el Notario

DR. JUAN BUATISTA CUEVAS MEDRANO

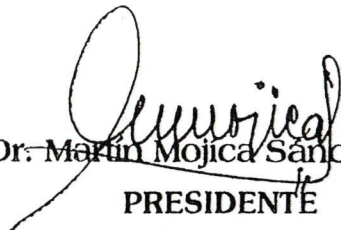
Es **MIEMBRO ACTIVO** de esta institución, con Matrícula No. 4258

Juramentado en fecha 31 de Agosto del año 2001
y provisto de exequátur correspondiente para ejercer en Distrito Nacional

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
a los seis (6) días del mes de Septiembre del año 2001


Lic. Luis Vilchez Marranzini
SECRETARIO GENERAL




Dr. Martín Mojica Sánchez
PRESIDENTE


COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
 Ley Núm. 140-15



APELLIDOS
 CUEVAS MEDRANO
NOMBRES
 JUAN BAUTISTA
CÉDULA
 001-0547786-3
MUNICIPIO
 DISTRITO NACIONAL

COLEGIATURA
 4258


COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
 Fundado el 3 de junio de 1967 - Ley Núm. 140-15

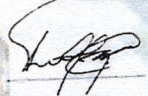
El Notario titular de este carnet es miembro del Colegio Dominicano de Notarios



TIPO DE SANGRE
 O+
SEXO
 M
VENCE
 2027



MEMBRO DE LA:
 Unión Internacional del Notariado



Presidente
 Dr. Jhon Richard Paniagua

EN CASO DE PERDIDA FAVOR NOTIFICAR A:
 Calle Dorcas No. 12, Guaymas, Santo Domingo de Guaymas, Distrito Nacional, Rep. Dom.
 Tel: 9029 6677 2883 - E-mail: info@colegiodominicano.net



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225954368247**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO**, RNC No. **00105477863**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • ITBIS |
| • ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS | |

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/RH2J-8OAG-OF1O-TYZN-C176-0380-4896-47>

13/10/2025 14:34:49 AST -04

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IR1/24001816335

Fecha Recepción:
2024/02/22

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-1

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula00105477863

Nombre(s)JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO

Apellido(s)

Nombre Comercial

Correo Electrónico

RectificativaNo

Teléfono8092588087

Tipo DeclaraciónNormal

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	=	A	2,213,986.44
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	2,213,986.44
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	=	5	2,213,986.44
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	=	10	1,797,766.44
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	=	11	416,491.01
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	221,358.64
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	=	16	195,132.37
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	0.00
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	=	22	195,132.37

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

CC29C9CD50B90D7AFC3AEEAF3B0A461D#

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IRA/24001816395

Fecha Recepción: 2024/02/22

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)

I. PATRIMONIO		
DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS	1.00	10,500,000.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES	2.00	1,450,000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		500,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		1,000,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		10,500.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		13,460,500.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		13,460,500.00
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO	
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		221,358.64
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		221,358.64

1FBBC6CD16C93747BB201C475E4692A5#

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	2,213,986.44
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	2,213,986.44
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	2,213,986.44

0B00EE9D27136FB645FEAEE697C6C458#

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IR1/25003530303

Fecha Recepción:
2025/03/29

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa No	Teléfono 8092588087
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)			= A 793,015.69
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)			= 5 793,015.69
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)			= 10 376,795.69
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)			
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	195,132.37
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	73,051.56
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)			= 16 0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	203,230.24
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA		% sobre la casilla 16.	
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	18	0.00
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	19	
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	20	0.00
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	+	21	
			= 22 0.00

JURAMENTO
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

8CFC197CFD7C4BE9C0E396A5477448EA#

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IRA/25003530513

Fecha Recepción: 2025/03/29

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS	1.00	10,500,000.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		1,460,000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		500,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		1,200,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		74,200.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		13,734,200.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		13,734,200.00

II. RETENCIONES

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)	0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS	39,801.56
24 RETENCIONES POR HONORARIOS	33,250.00
25 RETENCIONES POR ALQUILER	
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS	
27 OTRAS RETENCIONES	0.00
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)	73,051.56

33FAE3464B5039898D4B20EADC43E99B\$

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IRB/25003530611

Fecha Recepción: 2025/03/29

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B	
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo		202412	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 00105477863		Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO		Apellido(s)	
I. INGRESOS					
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+				
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+				
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+				
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+		395,000.00		
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+				
6 OTROS INGRESOS	+				
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-				
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-				
9 INGRESOS POR SALARIOS	+		398,015.69		
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+				
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+				
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+				
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+				
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)				=	793,015.69
II. COSTOS					
15 INVENTARIO INICIAL	+				
16 COMPRAS LOCALES	+				
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+				
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+				
19 INVENTARIO FINAL	-				
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)				=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL					
21 SUELDOS Y SALARIOS	+				
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+				
23 SEGUROS	+				
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+				
25 APOORTE INFOTEP	+				
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+				
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)				=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS					
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+				
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+				
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+				
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+				
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+				
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+				
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+				
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+				
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)				=	0.00
V.					
37 ARRENDAMIENTOS					
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS					
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+				
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+				
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+				
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+				
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+				
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+				
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+				
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)				=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION					
46 RELACIONES PÚBLICAS	+				
47 PUBLICIDAD	+				
48 VIAJES	+				
49 PROMOCIONES	+				
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+				
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)				=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS					
52 PRIMAS DE SEGUROS	+				
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+				
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+				
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)				=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS					
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+				
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+				
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+				
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+				
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+				

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=		0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=		0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=		793,015.69

535627DDE69115A9F565A878F5C118BB\$

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IR1/20232864956

Fecha Recepción:
2023/03/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa No ☐	Teléfono 8092588087
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal ☒

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				= A	850,000.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				= 1	850,000.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2			
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3			
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)					
	=	4			0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)				= 5	850,000.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6			416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7			0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8			
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9			
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)				= 10	433,780.00
III. LIQUIDACION					
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)				= 11	76,350.55
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12			
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13			85,000.00
14 OTROS PAGOS	-	14			
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15			
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)				= 16	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17			8,649.45
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18			0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19			
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20			0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21			
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)				= 22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

606F78BA1FA1B757FA9C2451191688BA#

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IRA/20232865144

Fecha Recepción: 2023/03/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS	1.00	9,035,000.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES	2.00	1,475,000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		450,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		750,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		8,100.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		11,718,100.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		11,718,100.00

II. RETENCIONES

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)	0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS	
24 RETENCIONES POR HONORARIOS	85,000.00
25 RETENCIONES POR ALQUILER	
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS	
27 OTRAS RETENCIONES	
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)	85,000.00

96EF398057A1AC29A30083D29F0815C9\$

Datos de Recepción: 001-0547786-3/IRB/20232865401

Fecha Recepción: 2023/03/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B		
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202212	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula 00105477863	Nombre(s) JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO	Apellido(s)		
I. INGRESOS				
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	++		850,000.00	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	++			
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	++			
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	++			
5 INGRESOS POR ALQUILERES	++			
6 OTROS INGRESOS	++			
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-			
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-			
9 INGRESOS POR SALARIOS	++			
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	++			
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	++			
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	++			
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	++			
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=		850,000.00	
II. COSTOS				
15 INVENTARIO INICIAL	++		0.00	
16 COMPRAS LOCALES	++			
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	++			
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	++			
19 INVENTARIO FINAL	-			
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=		0.00	
III. GASTOS DE PERSONAL				
21 SUELDOS Y SALARIOS	++		0.00	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	++			
23 SEGUROS	++			
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	++			
25 APOORTE INFOTEP	++			
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	++			
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=		0.00	
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	++		0.00	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	++			
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	++			
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	++			
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	++			
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	++			
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	++			
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	++			
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=			0.00
V.				
37 ARRENDAMIENTOS	=			
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS				
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	++		0.00	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	++			
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	++			
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	++			
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	++			
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	++			
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	++			
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=			0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION				
46 RELACIONES PÚBLICAS	++		0.00	
47 PUBLICIDAD	++			
48 VIAJES	++			
49 PROMOCIONES	++			
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	++			
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=		0.00	
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS				
52 PRIMAS DE SEGUROS	++		0.00	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	++			
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	++			
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=		0.00	
IX. GASTOS FINANCIEROS				
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	++			
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	++			
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	++			
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	++			
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	++			

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	850,000.00

56F65CB845130A2343EF6D46B7D169CA\$